AREA: Contraloría Municipal
No. DE OFICIO: MAJ/CI/EPC/0161/2017
FECHA: 21 de marzo del 2017

ASUNTO: Se dan por solventadas las observaciones de la supervisión al parque vehicular.

C. DANIEL JUÁREZ PALACIOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE:

13:33

Sea este el medio para enviarle un cordial y afectuoso saludo, al mismo tiempo, en atención a su similar número PMAJ/DJP/AM/80/2017, signado en fecha 17 de febrero del 2017, mediante el cual remite información en medio magnético correspondiente al mantenimiento y reparación del parque vehicular de este H. Ayuntamiento, documentación soporte para acreditar la solventación a las observaciones y recomendaciones derivadas de la supervisión al mantenimiento y reparación del parque vehicular a su digno cargo.

Sobre el particular, este Órgano de Control Interno ha efectuado la revisión a la documentación presentada, motivo por el cual me permito hacer de su conocimiento que **se dan por solventadas** las observaciones derivadas de la supervisión correspondiente al mantenimiento y reparación del parque vehicular.

Así mismo, con el objeto de fomentar la transparencia se le exhorta a que se implementen las acciones que se juzguen convenientes para fortalecer el Control Interno, de tal forma que ese tipo de observaciones no sean recurrentes, evitando con ello transgredir la normatividad e incurrir en responsabilidad administrativa.

Lo anterior con fundamento legal en el artículo 112 de la ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Sin otro particular, le manifiesto mi personal respeto.

A T E N T A M E N T E

C. ERNESTO PAULIN CEBALLOS
CONTRALOR INTERNO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
22 - Marzo - 2017
R E C I B I D O
HRS 13:33

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CONTRALORÍA INTERNA 2016 - 2018 ALMOLOYA DE JUÁREZ, MEX.

22-03-2017

C.C.P. C. Adolfo Jonathan Solís Gómez - Presidente Municipal
C. Jesús Isaías Retama Retama – Unidad de Servicios Generales
Archivo
EPC/rrb

Av. José María Morelos No. 234 Col. Centro C.P. 50900
Villa de Almoloya de Juárez, Estado de México

almoloyadejuarez.gob.mx
Teléfonos: 01 (725) 136 03 67